

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22553** *STARB ACTIVIDADES EMPRESARIALES PADRÓN, S.L.*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social numero 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 108/08 y acumuladas, a instancia de don José Antonio Hermo Torrado y otros, contra la ejecutada "Starb Actividades Empresariales Padrón, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el día 26 de junio de 2009, auto de aclaración del auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Starb Actividades Empresariales Padrón, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 101.920,27 euros de principal [50.181,56 euros indemnización (a José Boquete, 8.258,13 euros; a Rubén Boquete, 8.211,16 euros; a Fernando Boquete, 6.685,53 euros; a Cesar Boquete, 8.211,16 euros; a Francisco Iglesias, 5.577,39 euros; a Francisco Javier Figueira Otero, 3.638,89 euros; y José A. Hermo Torrado, 9.599,30 euros), 51.738,71 euros salarios (a José Boquete, 7.063,50 euros; a Rubén Boquete, 7.022,70 euros; a Fernando Boquete, 6.888,40 euros; a Cesar Boquete, 7.022,70 euros; a Francisco Iglesias, 7.022,70 euros; a Francisco J. Figueira Otero, 8.955,31 euros; y José Antonio Hermo, 7.763,40 euros)], más 10.192,03 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 26 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

ID: A090051480-1